

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
(ADGN0210) MEDIACIÓN DE SEGUROS Y REASEGUROS PRIVADOS Y ACTIVIDADES AUXILIARES (RD 610/2013, de 2 de agosto)

Competencia General: Gestionar las actividades de mediación entre los tomadores de seguros o de reaseguros y asegurados de una parte, y las entidades aseguradoras o reaseguradoras, autorizadas para ejercer la actividad aseguradora o reaseguradora privada, de otra, presentando, proponiendo y realizando los trabajos previos a la celebración del contrato de seguro o reaseguro, o en la celebración del mismo, así como asistiendo en la ejecución de dichos contratos, en particular en caso de siniestro, con transparencia y calidad de servicio al cliente, atendiendo a sus derechos, y de acuerdo con los procedimientos internos y la normativa legal vigente, y coordinar y supervisar a su equipo de trabajo.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	ADG545_3 MEDIACIÓN DE SEGUROS Y REASEGUROS PRIVADOS Y ACTIVIDADES AUXILIARES (RD 1549/2011 de 31 de octubre)	UC1793_3:	Planificar y gestionar la actividad de mediación de seguros y reaseguros	<ul style="list-style-type: none"> • 3521.1011 Agentes de seguros. • Agentes de seguros exclusivo. • Agentes de seguro vinculados • Corredores/as de seguros. • Corredores/as de reaseguros. • 3521.1020 Técnicos/as en seguros. • Empleados/as de los/las mediadores/as de seguros y reaseguros con funciones de asesoramiento y asistencia a los/as clientes. • 4113.1033 Empleados/as administrativo de seguros. • Empleados/as de los mediadores de seguros con funciones comerciales y administrativas. • Auxiliares asesores/as de los/las mediadores/as de seguros. • Auxiliares externos/as de los/las mediadores/as de seguros y de reaseguros. • Directores/as de los órganos responsables en la mediación. • Directores/as técnicos/as de las sociedades de agencias de seguros exclusivas y vinculadas, de los/las operadores/as de banca seguros exclusivos y vinculados, y de las sociedades de correduría de seguros y reaseguros. • Empleados/as de la red de distribución de los/las operadores/as de banca-seguros.
		UC1794_3	Organizar y gestionar la acción comercial en las actividades de mediación	
		UC1795_2	Realizar las actuaciones de captación de clientela en las actividades de mediación	
		UC1796_3	Asesorar y asistir técnicamente a los clientes en la contratación de seguros y reaseguros	
		UC1797_2	Gestionar los trámites de formalización y ejecución del contrato de seguro y reaseguro	
		UC1798_3	Asistir a los clientes e intermediar con las entidades aseguradoras en la tramitación del siniestro.	
		UC1799_3	Dirigir y supervisar a la red de auxiliares externos de mediación de seguros y reaseguros.	
		UC0991_3	Atender y tramitar sugerencias, consultas en materia de transparencia y protección, quejas y reclamaciones del cliente de servicios financieros..	
		UC0233_2	Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación.	

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Área Profesional: Finanzas y seguros

CORRESPONDENCIA CON EL CATÁLOGO MODULAR DE FORMACIÓN PROFESIONAL					Duración
Código	Módulos formativos	Horas	Código	Unidades formativas	Horas
MF1793_3	Gestión de las actividades de mediación de seguros	90			90
MF1794_3	Gestión de acciones comerciales de la actividad de la mediación.	50			50
MF1795_2	Gestión de la captación de la clientela en la actividad de mediación de seguros y reaseguros	30			30
MF1796_3	Asesoramiento de productos y servicios de seguros y reaseguros	90			90
MF1797_2	Tramitación de la formalización y ejecución de seguro y reaseguro.	40			40
MF1798_3	Asistencia técnica en siniestros	50			50
MF1799_3	Dirección y gestión de auxiliares externos	30			30
MF0991_3	Atención y tramitación de sugerencias, consultas, quejas y reclamaciones de clientes de servicios financieros	120	UF0529	Atención al cliente y tramitación de consultas de servicios financieros	70
			UF0530	Tratamiento de las quejas y reclamaciones de clientes de servicios financieros	50
MF0233_2	Ofimática	190	UF0319	Sistema operativo, búsqueda de la información: Internet/intranet y correo electrónico.	30
			UF0320	Aplicaciones informáticas de tratamiento de textos	30
			UF0321	Aplicaciones informáticas de hojas de cálculo	50
			UF0322	Aplicaciones informáticas de bases de datos relacionales	50
			UF0323	Aplicaciones informáticas para presentaciones: gráficas de información	30
MP0387	Módulo de prácticas profesionales no laborales	40			40
			Duración total del certificado de profesionalidad		730

CRITERIOS DE ACCESO Y CONDICIONES				PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES O FORMADORAS		
				Acreditación requerida	Experiencia profesional requerida	
					Con Acreditación	Sin acreditación
MF1793_3				<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado/a, Ingeniero/a, Arquitecto/a o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado/a, Ingeniero/a Técnico/a, Arquitecto/a Técnico/a o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes 	1 año	Imprescindible acreditación
MF1794_3	Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes:				1 año	Imprescindible acreditación
MF1795_2	– Estar en posesión del título de Bachiller				1 año	Imprescindible acreditación
MF1796_3	– Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 3.				1 año	Imprescindible acreditación
MF1797_2	– Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional				1 año	Imprescindible acreditación
MF1798_3	– Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado superior				1 año	Imprescindible acreditación
MF1799_3	– Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años				1 año	Imprescindible acreditación
MF0991_3	– Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación				1 año	Imprescindible acreditación
MF0233_2				<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado/a, Ingeniero/a, Arquitecto/a o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado/a, Ingeniero/a Técnico/a, Arquitecto/a Técnico/a o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes • Técnico/a Superior de las familias profesionales de Administración y gestión e Informática y comunicaciones. • Certificados de profesionalidad de nivel 3 de las familias profesionales de Administración y gestión e Informática y comunicaciones. 	1 año	4 años
				Competencia docente de acuerdo con la regulación que se establezca		

ESPACIO FORMATIVO	Superficie m2 15 alumnos/as	Superficie m2 25 alumnos/as
Aula técnica de gestión	45	60

CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD QUE DEROGA	<p>Real Decreto 2027/1996, de 6 de septiembre, por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de Técnico administrativo de seguros.</p> <p>Real Decreto 2028/1996, de 6 de septiembre, por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de Comercial de seguros.</p>
CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD EQUIVALENTES	Gestión comercial y técnica de seguros y reaseguros privados.